



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

055-20
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 SEP 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Artículo 1° de la RESFC-2018-270-APN-CONEAU#ME, que resuelve acreditar la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca por un periodo de tres (3) años con los compromisos que establece el Artículo 2° y con la recomendación que se consigna en el Artículo 5°.

Que mediante Resolución N° 209/18 F.C.S. se implementó el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería aprobado por la Ordenanza N° 001/2018 C.S. UNCA, y el Plan de Transición a partir del Ciclo Lectivo 2019.

Que la RESOL-2019-2471-APN-MECCYT otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al Título de Licenciado/a en Enfermería, que expide la Universidad Nacional de Catamarca, de modalidad presencial, según el Plan de Estudios y demás requisitos académicos (IF-2019-53554012-APN-DMGYFU#MECCYT).

Que de las interpretaciones de las precedentes resoluciones corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 209/18 F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Secretaria Académica, la Directora y la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 209/18 F.C.S., el que quedara redactado de la siguiente manera: Implementar a partir del Año Lectivo 2019, el 1° año del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería aprobado por Ordenanza C.S. N° 01/18. UNCA y el Plan de Transición, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

LIC. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA